



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 001254 de 2025

(25 JUL 2025)

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que el servidor público OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.012.792, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 14.428.550.00) moneda corriente, fue comisionado mediante Resolución No. 001842 de 21 de julio de 2025 para el acompañamiento a los empresarios de Norte de Santander en el marco de Colombia Moda y el evento de la Casa de Norte de Santander, durante los días 28 y 29 de julio de 2025 en la ciudad de Medellín, Antioquia.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad, que desempeña el servidor OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL, al señor WILMAR ARÉVALO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.147.732, durante los días comprendidos entre el lunes 28 de julio al martes 29 de julio de 2025, inclusive.

PARÁGRAFO: El funcionario encargado continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Asesor, Código 105, Grado 13, de libre nombramiento y remoción de la Planta Estructural del despacho del Gobernador de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

25 JUL 2025

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Gr 10 – Sec. General
Revisó: Javier Andrés Perozo H. – Asesor Jurídico Externo - Despacho
Aprobó: Marina Lozano Ropero – Secretario General (E)